



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 30119

BUENOS AIRES, 30 MAR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-007067-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., solicita la limitación y designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora SANDRA VIVIANA PUJADAS, Documento Nacional de Identidad N° 23.375.585, Matrícula Nacional N°



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3019

8.767, como Directora Técnica de la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., con domicilio en Perú N° 150, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y en Avenida Combatientes de Malvinas N° 3.087, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Bioquímica Señora AGUSTINA BLOTTA, Documento Nacional de Identidad N° 31.114.880, Matrícula Nacional N° 11.704, como Directora Técnica de la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. con domicilio en Avenida Combatientes de Malvinas N° 3087, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-007067-16-1

DISPOSICIÓN N°

cl

3019

Dr. ROBERTO LEW
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.